



## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

En la ciudad M. Múzquiz, Coahuila, siendo las 09:00 horas, del día 03 de Enero del año dos mil dieciocho, por acuerdo de la C. Presidente Municipal **C. LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA**, con fundamento en el **artículo 87**, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se llevó a cabo **SESION DE CABILDO EXTRAORDINARIA, ADMINISTRACIÓN 2018**, en la sala de cabildo de esta presidencia municipal, desarrollándose bajo el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Toma de asistencia a los Miembros del Cabildo.
- 2.- Declaratoria de apertura de sesión de quorum legal y de formal instalación de asamblea por parte de la Presidente Municipal.- **LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA**.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.
- 5.- Autorización para la compra de un vehículo para sorteo entre los contribuyentes cumplidos en impuesto predial del 2018, hasta el mes de marzo del mismo año.
- 6.- solicitud de autorización para condonar recargos en impuesto predial del año 2013 al año 2017.
- 7.- Autorización de otorgar al cuerpo de edilicio por quincena un apoyo de Combustible para la realización de las diligencias propias de sus comisiones.
- 8.- Clausura de la Sesión.

*Antonio Flores*  
*27/01/18*  
*you work with...*



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

# Múzquiz

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Panden' and 'm. L. Santos'.*



## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

En el desahogo del día dentro del **PRIMER PUNTO**, el Secretario del R. Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila, **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**, pasó lista de presentes, resultado de ello que a la presente Sesión se presentó la **INASISTENCIA** de la regidora **TANIA VANESSA FLORES GUERRA**.

En el desarrollo del **PUNTO NUMERO DOS**, del orden del día, conforme a la razón de cuenta se manifestó que con fundamento en lo marcado por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila, se procedió a declarar la existencia legal del quórum requerido para la celebración de la sesión y se decretó a la vez la instalación válida de la propia asamblea, por lo que, los acuerdos emanados tendrán para todos el carácter de obligatorios.

Dentro del punto **NUMERO DOS**, se puso a consideración de los miembros de la Asamblea el **Orden del Día**, determinado para ésta sesión, convocatoria y citación que se les giró por la Secretaría para requerir su presencia; por lo que una vez que los miembros del ayuntamiento se manifiestan sabedores del Orden del día, el Secretario del Ayuntamiento solicita se sirvan externar su voto, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes, en torno a cómo debe celebrarse la sesión extraordinaria de Cabildo, por lo que en vista a él, se continuo dicha sesión.

En el desarrollo del **PUNTO NUMERO TRES** del orden del día relacionado a la lectura y aprobación en su caso del acta correspondiente a la sesión ordinaria número **02**, celebrada el día 01 de enero del presente año, del contenido de los acuerdos celebrados como lo fundamenta el **CAPITULO V, ARTICULO 98**, del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, dando lectura integra del acta, una vez que los presentes se encuentran sabedores de su contenido, se procedió en su caso a la aprobación o no de tal documento por lo que al solicitar el sentido de su votación los ediles aprueban por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, de los presentes los acuerdos tratados y plasmados en ella. Por lo que se ordena a la Secretaría recabar en el acto las firmas de los Munícipes partícipes en ella, y en su oportunidad archivar y glosar dicha Acta, sus copias y anexos en los Libros y legajos correspondientes para efecto de los artículos 126 fracción II del Código Municipal del Estado de Coahuila.- **CÚMPLASE**

Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36



# Múzquiz

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*Antonio Pobles C. gedic*  
*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

Acto Continuo dentro del **PUNTO NUMERO CINCO.-** del Orden del Día.- relacionado a: Autorización para la compra de un vehículo para sorteo entre los contribuyentes cumplidos en impuesto predial del 2018, hasta el mes de marzo del mismo año.

En el desarrollo del punto en mención la **C. LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA.-** expone ante el H. Cabildo que el municipio tiene retos importantes en cuanto a recaudación de impuesto predial, de ahí la necesidad de implementar mecanismos novedosos y atractivos en el municipio, por lo que propone ante el H. Cabildo la autorización de poder adquirir un automóvil 2018, para ser rifado entre los contribuyente del impuesto predial que pagan a tiempo, haciendo uso de la Voz la **C. REGIDORA CONSUELO RAMOS JIMÉNEZ,** manifestó que ella otorgará en Donación para que también se incluya en la rifa dentro de los Contribuyentes residentes de los Minerales de Barroteran, Esperanzas y Palau **TRES COBERTORES,** manifestando la C. Presidente Municipal, que para que sea motivador este mecanismo de pago y recaudación de impuesto se rifará en cada uno de las localidades lo siguiente;

Barroteran	1 Tv Plasma	1 Cobertor
Esperanzas	1 Tv Plasma	1 Cobertor
Palau	1 Tv Plasma	1 Cobertor
Muzquiz	1 Tv Plasma	1 Tablet

El proceso de rifa será de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- ❖ La rifa será únicamente para aquellos contribuyentes que estén al corriente en su impuesto predial al 31 de Marzo de 2018.
- ❖ La persona que resulte ganador deberá ser quien tenga el número de folio en color Rojo que viene en la parte inferior izquierda del recibo de pago que se expide al contribuyente propietario, en la Caja de la Tesorería Municipal;



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*Antonio Pobos 6 go of 15*  
*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*



## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

- ❖ Si el contribuyente paga en parcialidades solo participará el último recibo en el cual liquida la totalidad del impuesto predial correspondiente al año 2018.
- ❖ La Rifa se Efectuará en el mes de abril, en Lugar Público de esta Ciudad de M. Muzquiz, Coahuila, con la validez e intervención de un Notario Público y la Autoridad Municipal.

Una vez comentado ampliamente la propuesta de la Presidente Municipal **C. LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA**, por cada uno de los ediles presentes, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación dicha propuesta la cual es aprobada por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los ediles presentes, por lo que se ordena a la Secretaria del Ayuntamiento Informar lo anterior a la tesorería Municipal, Catastro y Contraloría Municipal para los efectos que a sus funciones concierne.- **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dentro del **PUNTO NUMERO SEIS**, del Orden del Día.- Relacionado a: solicitud de autorización para condonar recargos en impuesto predial del año 2013 al año 2017.

Con la finalidad de apoyar la economía de las familias en el municipio, así como apoyarlos a regularizar el pago de su impuesto predial, es que se solicita la autorización para condonar recargos del impuesto predial a quienes tengan un adeudo desde el año 2013 al año 2017.

Una vez que los ediles conocieron los pormenores de la solicitud antes mencionada y después de realizar diversos comentarios al respecto, el cabildo en pleno autoriza por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los presentes, condonar los recargos del impuesto predial a quienes tengan un adeudo desde el año 2013 al año 2017.

Dentro del **PUNTO NUMERO SIETE**, del Orden del Día, relacionado a: Autorización para otorgar al cuerpo de edilicio por quincena un apoyo de Combustible para la realización de las diligencias propias de sus comisiones.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36



*Antonio Robles G*  
*gerrine*  
*sf*  
*Jun nra Com*

*Pandn*  
*M. P.*



### SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO

Con la finalidad de dar cumplimiento a cada una de las acciones que desempeñara el H. Cabildo en las comisiones que se conformaron el pasado 01 de enero del año 2018, en la sesión Ordinaria de Cabildo en el Punto Número Seis del Orden del día del Acta Numero Dos, se propone otórgales un apoyo quincenal de Combustible (Gasolina), para la realización de cada una de sus diligencias.

Una vez analizada la propuesta y realizado diversos comentarios al respecto por los integrantes del ayuntamiento, al someterse a votación dicha propuesta, y al solicitar el sentido de su votación, se acuerda por **UNANIMIDAD** de votos de los ediles presentes, otorgar un apoyo quincenal de **60 Litros** de combustible a cada uno de los integrantes del H. Cabildo Administración 2018, para el desempeño de sus Facultades y Competencias.

Agotado el orden del día, se clausura la sesión, siendo las 10:20 horas de la fecha al inicio consignada, firmando al margen y al calce, de conformidad, los que en ella intervinieron, ante el suscrito Secretario del Ayuntamiento en funciones de Secretario de Actas según lo dispuesto por el **artículo 126, Fracción II** del Código Municipal para el Estado de Coahuila. **CONSTE.- DOY FE.**

*[Handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Antonio Robles*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

*Luisa Alejandra del Carmen Santos Cadena*  
**C. LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA**  
Presidenta Municipal

*Alicia Angelica Pruneda Alvarez*  
**C. ALICIA ANGELICA PRUNEDA ALVAREZ**  
Primer Regidor

*Jesus Guerrero Garcia*  
**C. JESUS GUERRERO GARCIA**  
Síndico de Mayoría

*Guadalupe Araceli Guajardo Loo*  
**C. GUADALUPE ARACELI GUAJARDO LOO**  
Tercera Regidora

*Rodrigo Antonio Robles Garcia*  
**C. RODRIGO ANTONIO ROBLES GARCIA**  
Segundo Regidor

*Martha Alicia Leija Teran*  
**C. MARTHA ALICIA LEIJA TERAN**  
Quinta Regidora

*Fernando Palao Alfaro*  
**C. FERNANDO PALAO ALFARO**  
Cuarto Regidor

*Ernestina Hernandez Gonzalez*  
**C. ERNESTINA HERNANDEZ GONZALEZ**  
Séptimo Regidor

*Jose Alejandro Morales Garcia*  
**C. JOSE ALEJANDRO MORALES GARCIA**  
Sexto Regidor

*Angelica Mijares Valadez*  
**C. ANGELICA MIJARES VALADEZ**  
Novena Regidora

*Luis Fernando Garcia Antunez*  
**C. LUIS FERNANDO GARCIA ANTUNEZ**  
Octavo Regidor

*Silvia Idalia Maltos Villarreal*  
**C. SILVIA IDALIA MALTOS VILLARREAL**  
Primer Regidor de Rep. Proporcional

*Juan Manuel Sanchez Sanchez*  
**C. JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ**  
Síndico de Minoría

*Indalecio Guadalupe Quintero Elizalde*  
**C. INDALECIO GUADALUPE QUINTERO ELIZALDE**  
Tercer Regidor de Rep. Proporcional

*Tania Vanessa Flores Guerra*  
**C. TANIA VANESSA FLORES GUERRA**  
Segunda Regidora de Rep. Proporcional

*Jorge Alejandro Meraz Gonzalez*  
**C. JORGE ALEJANDRO MERAZ GONZALEZ**  
Quinto Regidor de Rep. Proporcional

*Maria del Consuelo Ramos Jimenez*  
**C. MARIA DEL CONSUELO RAMOS JIMENEZ**  
Cuarto Regidor de Rep. Proporcional

*Maria Eugenia Guedea Muzquiz*  
**C. MARIA EUGENIA GUEDEA MUZQUIZ**  
Sexta Regidora de Rep. Proporcional

*Profr. Roberto Carlos Briones Echavarría*  
**PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**  
Secretario del R. Ayuntamiento



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece

Administración 2018

*Luisa Alejandra del Carmen Santos Cadena*

*Antonio Robles*

*Jesus Guerrero Garcia*  
*Rodrigo Antonio Robles Garcia*  
*Fernando Palao Alfaro*  
*Jose Alejandro Morales Garcia*  
*Luis Fernando Garcia Antunez*  
*Juan Manuel Sanchez Sanchez*  
*Tania Vanessa Flores Guerra*  
*Maria del Consuelo Ramos Jimenez*  
*Maria Eugenia Guedea Muzquiz*

*Maria Eugenia Guedea Muzquiz*

**AYUNTAMIENTO 2018**

**ACTA No. 4**

SESION ORDINARIA

26 DE ENERO DE 2018

N°	CARGO	NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA	
2	SINDICO	JESUS GUERRERO GARCIA	
3	1er REGIDOR	ALICIA ANGELICA PRUNEDA ALVAREZ	
4	2° REGIDOR	RODRIGO ANTONIO ROBLES GARCIA	
5	3er REGIDOR	GUADALUPE ARACELI GUAJARDO LOO	
6	4° REGIDOR	FERNANDO PALAO ALFARO	
7	5° REGIDOR	MARTHA ALICIA LEIJA TERAN	
8	6° REGIDOR	JOSE ALEJANDRO MORALES GARCIA	
9	7° REGIDOR	ERNESTINA HERNANDEZ GONZALEZ	
10	8° REGIDOR	LUIS FERNANDO GARCIA ANTUNES	
11	9° REGIDOR	ANGELICA MIJAREZ VALADEZ	
12	SINDICO DE MAYORIA	JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ	
13	1ER REGIDOR DE REP. PROP.	SILVIA IDALIA MALTOS VILLARREAL	
14	2DA. REGIDORA DE REP. PROP.	<del>TANIA VANESSA FLORES GUERRA</del>	
15	3ER. REGIDOR DE REP. PROP.	INDALECIO GUADALUPE QUINTERO ELIZALDE	
16	4o. REGIDOR DE REP. PROP.	MARIA DEL CONSUELO RAMOS JIMENEZ	
17	5o. REGIDOR DE REP. PROP.	JORGE ALEJANDRO MERAZ GONZALEZ	
18	6o. REGIDOR DE REP. PROP.	MARIA EUGENIA GUEDEA MUZQUIZ	
19	SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO	PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA	



ACTA NO. 4

## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

REGIDORES Y SÍNDICOS  
DEL R. AYUNTAMIENTO DE MÚZQUIZ  
ADMINISTRACIÓN 2018.

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 87**, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE CITA A **SESIÓN ORDINARIA**, DEL CABILDO AYUNTAMIENTO 2018, EL PROXIMO **26 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A LAS 18:00 HORAS**, EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA CUAL SE DESARROLLARÁ BAJO EL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Toma de asistencia a los Miembros del Cabildo.
- 2.- Declaratoria de apertura de sesión de quorum legal y de formal instalación de asamblea por parte de la Presidente Municipal.- **LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA.**
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día. *Mayoría - DR. SANCHEZ. ABST.*
- 4.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión de Instalación realizada del 01 de enero de 2018. *unanim*
- 5.- Lectura y aprobación del Acta Anterior 03 de enero de 2018. *Unanim*
- 6.- Autorización en su caso para la creación de la Dirección de Pensiones y presentación del Gabinete de Pensiones del Municipio de Muzquiz, Coahuila. *Unanim*
- 7.- Autorización en su caso, para la creación de la Dirección de Desarrollo Humano. *unanim*
- 8.- Remisión a la Comisión de Reglamentos, la solicitud para la elaboración del proyecto del Reglamento del Sistema de Pensiones del Municipio de Muzquiz, Coahuila
- 9.- Solicitud de reforma y adición al Manual de Organización y funciones del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza y remisión a la Comisión de Reglamentos para su elaboración y modificación en la creación de las dos nuevas direcciones.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36



Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018





## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

En la ciudad M. Múzquiz, Coahuila, siendo las 18:15 horas, del día 26 de Enero del año dos mil dieciocho, por acuerdo de la C. Presidente Municipal **C. LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA**, con fundamento en el artículo 87, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se llevó a cabo **SESION DE CABILDO ORDINARIA, ADMINISTRACIÓN 2018**, en la sala de cabildo de esta presidencia municipal, desarrollándose bajo el siguiente orden del día:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Toma de asistencia a los Miembros del Cabildo.
- 2.- Declaratoria de apertura de sesión de quorum legal y de formal instalación de asamblea por parte de la Presidente Municipal.- **LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA**.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión de Instalación realizada del 01 de enero de 2018.
- 5.- Lectura y aprobación del Acta Anterior 03 de enero de 2018.
- 6.- Autorización en su caso para la creación de la Dirección de Pensiones y presentación del Gabinete de Pensiones del Municipio de Muzquiz, Coahuila.
- 7.- Autorización en su caso, para la creación de la Dirección de Desarrollo Humano.
- 8.- Remisión a la Comisión de Reglamentos, la solicitud para la elaboración del proyecto del Reglamento del Sistema de Pensiones del Municipio de Muzquiz, Coahuila.
- 9.- Solicitud de reforma y adición al Manual de Organización y funciones del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza y remisión a la Comisión de Reglamentos para su elaboración y modificación en la creación de las dos nuevas direcciones.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



# SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

10.- Solicitud de autorización en su caso para reforma y adición al reglamento interior del R. Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila.

11.- Propuesta para designar al **C. JAVIER ROCHA SALAZAR** como enlace Municipal con el Gobierno federal, respecto al programa de PROSPERA, con el objeto de lograr una mayor coordinación interinstitucional.

12.- solicitud de incorporación a los trabajos del programa interinstitucional para el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales.

13- solicitud de autorización para que la **C. LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA.-** Presidente Municipal, **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA.-** Secretario del R. Ayuntamiento y el síndico de mayoría, **JESUS GUERRERO GARCIA,** suscriban convenio con la Comisión Estatal de Vivienda, para participar en el programa Apoyo a la Vivienda 2018 del FONHAPO, en las modalidades de Ampliación y/o mejoramiento de vivienda en las zona urbanas y/0 Rural.

14.- solicitud de autorización para extender a nombre del ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila, **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS,** a favor de los **C.LIC. RAMIRO MAGDALENO HERNANDEZ BERMEA y HOMERO HERNANDEZ** para que lo ejerza con todas las facultades generales aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran Poder o Cláusula Especial.

15.- solicitud por parte del Regidor **JORGE ALEJANDRO MERAZ GONZALEZ.-** Comisionado en Seguridad Pública.- por el siguiente concepto:  
Instalación de Cámaras de seguridad en la Celdas y recepción de las Comandancias de las localidades de Palau y Barroteran, así como mantenimiento en las de la Comandancia de Muzquiz.

16.- Autorización para la creación de un fideicomiso para dar cumplimiento a la Ley del Sistema de Pensiones del Municipio de Muzquiz, Coahuila.

17.- Presentación y aprobación en su caso, del Avance de la Gestión Financiera correspondiente al Cuarto trimestre del ejercicio constitucional 2017.

18- Asuntos Generales

19.- Clausura de la Sesión.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos engrullece  
Administración 2018

*[Handwritten signatures and notes in blue and black ink are present throughout the page, including names like 'Robles', 'Jorge', 'Meraz', 'Luisa', 'Roberto', 'Jesus', 'Ramiro', 'Homero', and 'Javier'.]*



## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

En el desahogo del día dentro del **PRIMER PUNTO**, el Secretario del R. Ayuntamiento de Múzquiz, Coahuila, **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**, pasó lista de presentes, resultado de ello que a la presente Sesión se presentó la **INASISTENCIA** de la regidora **TANIA VANESSA FLORES GUERRA**.

En el desarrollo del **PUNTO NUMERO DOS**, del orden del día, conforme a la razón de cuenta se manifestó que con fundamento en lo marcado por los artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila, se procedió a declarar la existencia legal del quórum requerido para la celebración de la sesión y se decretó a la vez la instalación válida de la propia asamblea, por lo que, los acuerdos emanados tendrán para todos el carácter de obligatorios.

Dentro del punto **NUMERO TRES**, se puso a consideración de los miembros de la Asamblea el **Orden del Día**, determinado para ésta sesión, convocatoria y citación que se les giró por la Secretaría para requerir su presencia; por lo que una vez que los miembros del ayuntamiento se manifiestan sabedores del Orden del día, se procede a someter a votación de la Asamblea dicho orden señalado, al efecto, el secretario del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo respecto al voto del orden del día propuesto para esta asamblea, resulto que **DIECISEIS** de los munícipes presentes emitieron **VOTO A FAVOR**, incluyendo en ellos el externado por el Presidente Municipal; en tanto **UNA** Abstención, siendo este del C. **DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ**.

**ACUERDO.-** Consecuente a lo anterior, el secretario del ayuntamiento, declara que: "ha sido **APROBADO POR MAYORIA**" de los presentes el Orden Del día planteado, en torno al cual deberá celebrarse esta sesión ordinaria de Cabildo, por lo que en vista a ello, habrá de continuarse dicha asamblea.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece

Administración 2018

*(Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink are scattered throughout the page, including names like Roberto, Juan Manuel, and Tania Vanessa.)*



*Handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

Solicitando uso de la Voz el **DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ**, manifestó que en fecha anterior del día 16 de enero de 2018, los **C.C. SILVIA IDALIA MALTOS VILLARREAL, JORGE ALEJANDRO MERAZ GONZALEZ y DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ**, giraron oficio a la Secretaria del Ayuntamiento, solicitando agregar al orden del día de la próxima sesión de cabildo, la comparecencia del director de Oras Publicas, del Tesorero y Director de Ingresos y egresos, para que explicaran lo referente a la entrega y recepción de la administración anterior y actual.

La próxima después de esa fecha es esta, y la inconformidad en lo personal es que no se incluyó en el orden del día estos punto a tratar, por lo que si no se puede incluir por alguna circunstancia, lo tratare de sacar en asuntos generales y si quisiera que quedara asentado.

En el desarrollo del **PUNTO NUMERO CUATRO** del orden del día relacionado a la: Lectura y aprobación del Acta de la sesión de Instalación realizada del 01 de enero de 2018.

Por acuerdo de la Comisión instaladora del cabildo entrante, con fundamento en el artículo 52 y 53 del Código Municipal para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, se citó a Sesión ordinaria de Cabildo, el pasado 01 de enero de 2018, a las 12:00 horas en el Auditorio Municipal "urbano Santos de la garza " declarado recinto oficial por el cabildo Administración 2014-2017, para llevar a cabo el proceso del acto formal y solemne de la sesión de instalación del ayuntamiento constitucional de Muzquiz, Coahuila, electo para el periodo 2018, de esta Ciudad de M. Muzquiz, Coahuila.

Por lo cual el Secretario del Ayuntamiento **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**.- dio lectura integra al acta circunstanciada plasmada de acuerdo al Artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez leído los pormenores de la sesión de instalación, el secretario del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo respecto al voto del orden del día propuesto para esta asamblea, resultado que **DIECISIETE** de los múnicipes presentes emitieron **VOTO UNANIME**, incluyendo en ellos el externado por el Presidente Municipal.

Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36



**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*Vertical handwritten signatures in blue ink on the left margin.*

*Vertical handwritten signatures in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signatures in blue ink at the bottom center.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom right.*



# SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

**ACUERDO.-** Consecuente a lo anterior, el secretario del ayuntamiento, declara que: "ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD**" de los presentes el contenido del acta sesión de Instalación realizada del 01 de enero de 2018. Por lo que se ordena a la Secretaría recabar en el acto las firmas de los Munícipes partícipes en ella, y en su oportunidad archivar y glosar dicha Acta, sus copias y anexos en los Libros y legajos correspondientes para efecto de los artículos 126 fracción II del Código Municipal del Estado de Coahuila.- **CÚMPLASE**

En el desarrollo del **PUNTO NUMERO CINCO** del orden del día relacionado a la lectura y aprobación en su caso del acta correspondiente a la sesión extraordinaria número **03**, celebrada el día 03 de enero del presente año, del contenido de los acuerdos celebrados como lo fundamenta el **CAPITULO V, ARTICULO 98**, del Código Municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, una vez leída se procedió en su caso a la aprobación o no de tal documento, al hacerse sabedores del resultado de los acuerdos plasmados, al solicitar el sentido de su votación los ediles aprueban por **UNANIMIDAD DE VOTOS** de los presentes los acuerdos tratados y plasmados en ella, Por lo que se ordena a la Secretaría recabar en el acto las firmas de los Munícipes partícipes en ella, y en su oportunidad archivar y glosar dicha Acta, sus copias y anexos en los Libros y legajos correspondientes para efecto de los artículos 126 fracción II del Código Municipal del Estado de Coahuila.- **CÚMPLASE**

Dentro del Punto **NUMERO SEIS** del orden del día, relacionado: Autorización en su caso para la creación de la Dirección de Pensiones y presentación del Gabinete de Pensiones del Municipio de Múzquiz, Coahuila.

Para lo cual expuso el Secretario del R. Ayuntamiento que de acuerdo al código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en sus artículos que a la letra dice:



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*



# SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

## TÍTULO TERCERO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

### CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO 118.** Para el despacho de los asuntos que le competen, el Presidente Municipal, con autorización del Ayuntamiento, podrá crear nuevas dependencias de la administración central así como fusionar, modificar o suprimir las ya existentes, de acuerdo con las necesidades del Municipio y las partidas que para el efecto le sean aprobadas en el presupuesto de egresos. Así mismo, podrá proponer al Ayuntamiento la creación de empresas y entidades paramunicipales y la solicitud al Congreso del Estado para crear, fusionar, modificar o suprimir organismos descentralizados.

**ARTÍCULO 122.** Para ser titular de las dependencias, organismos y entidades de la administración pública municipal se requiere ser ciudadano mexicano, en pleno uso de sus derechos políticos y civiles, de preferencia ser vecino del municipio, de reconocida honorabilidad y con aptitud para desempeñar el cargo, además de otros requisitos señalados por éste y otros ordenamientos legales aplicables.

El pasado 06 de septiembre de 2017, se aprobó la Ley del Sistema de Pensiones para el Municipio de Muzquiz, Coahuila, en la cual en su **ARTÍCULO 11**, se establece la obligación de crear el Gabinete de Pensiones del Municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza como una instancia de Opinión, consulta y resolución en materia de pensiones para el municipio, el cual estará integrado por:

- I. Quien sea titular de la Presidencia Municipal de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza;
- II. Quien sea titular de la Secretaría del Ayuntamiento;
- III. Quien sea titular de la Tesorería Municipal;
- IV. Quien sea titular de la Contraloría Municipal;
- V. Quien sea Síndico o Síndica de Mayoría; y
- VI. Dos representantes de los trabajadores.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'Jose mm ca'.*

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'BE' and 'm. Luna'.*



## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

Y las funciones del Director del Sistema de Pensiones, serán las que se establezcan en el manual de Organización y funciones del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza.

Haciendo uso de la Voz el regidor **C. JORGE ALEJANDRO MERAZ GONZALEZ**, solicita se les otorgue más información sobre la ley del sistema de pensiones, de Quien se va a beneficiar y de donde van a salir los fondos

Una vez realizado diversos comentarios al respecto, el secretario del R. Ayuntamiento, procedió a someter a votación de la Asamblea el punto en mención, al efecto, el secretario del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo respecto al voto del punto seis del orden del día propuesto para esta asamblea, resulto que **DIECISIETE** de los munícipes presentes emitieron **VOTO A FAVOR**, incluyendo en ellos el externado por el Presidente Municipal.

**ACUERDO.-** Consecuente a lo anterior, el secretario del ayuntamiento, declara que: "ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD**" de los presentes la **creación de la Dirección de Pensiones y presentación del Gabinete de Pensiones del Municipio de Muzquiz, Coahuila**, por lo que se ordena a la Secretaría que por los medios conducentes ponga en conocimiento la postura de este Ayuntamiento para efecto a quien corresponda y se continúe con el procedimiento, así como realizar la Publicación en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Infórmese de lo anterior a la tesorería y a la Contraloría Municipal para los efectos que a sus funciones concierne.- **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

En el Desarrollo **PUNTO NUMERO SIETE.-** relacionado a la Autorización en su caso, para la creación de la Dirección de Desarrollo Humano.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*



*Handwritten signature*

## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

Dirección que se encargara de coordinar todos los eventos que realizará el R. Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila, entre los que destacan; eventos cívicos, culturales, deportivos, inauguraciones de Obra, conmemoraciones, Reconocimientos entre otros, Dirección que será la responsable que se cumplan con los objetivos del evento y pueda lograrse el éxito esperado, misma dirección que quedara sujeta a las funciones que se establezcan en el manual de Organización y funciones del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza.

Comentado el Punto a tratar, el secretario del R. Ayuntamiento, procedió a someter a votación de la Asamblea el punto en mención, al efecto, el secretario del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo respecto al voto del punto siete del orden del día propuesto para esta asamblea, resulto que **DIECISIETE** de los municipales presentes emitieron **VOTO A FAVOR**, incluyendo en ellos el externado por el Presidente Municipal, facultado en **TÍTULO TERCERO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CAPÍTULO I de las DISPOSICIONES GENERALES, en su ARTÍCULO 118 y 122.**

**ACUERDO.-** Consecuente a lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, declara que: "ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD**" de votos de los presentes la **creación de la Dirección de Desarrollo Humano**, por lo que se ordena a la Secretaría que por los medios conducentes ponga en conocimiento la postura de este Ayuntamiento para efecto a quien corresponda y se continúe con el procedimiento, así como realizar la Publicación en el periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Infórmese de lo anterior a la tesorería y a la Contraloría Municipal para los efectos que a sus funciones concierne.- **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



*Handwritten signatures*

Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

*Handwritten signature*

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*Handwritten signatures*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signatures*





*BE*

*[Handwritten mark]*

## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

*[Handwritten signatures]*

En el Desarrollo del **PUNTO NUMERO OCHO**, del orden del día, relacionado a: Remisión a la Comisión de Reglamentos, la solicitud para la elaboración del proyecto del Reglamento del Sistema de Pensiones del Municipio de Muzquiz, Coahuila.

Se remite a los C.C. **FERNANDO PALAO ALFARO, JORGE ALEJANDRO MERAZ GONZALEZ, MARIA DEL CONSUELO RAMOS JIMENEZ**, de acuerdo a las Disposiciones, Obligaciones y facultades del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por acuerdo de Cabildo de la sesión Ordinaria realizada el día 01 de enero del año 2018, en su punto **NUMERO SEIS**, relacionado a la designación y aprobación de las comisiones a Regidores y síndicos, se le solicita de su apoyo y colaboración como, **COMISION DE REGLAMENTACION y TRANSPARENCIA** que dignamente representan, para que realicen un **PROYECTO DEL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE PENSIONES DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA**, basándose en la ley de la misma, la cual fue aprobada el seis de septiembre del año 2017.

De lo cual una vez elaborado el reglamento, la comisión podrá notificarnos para incluir en el Orden del Día de la Siguiente sesión de Cabildo a realizarse, para que lo expongan ante el resto del Cuerpo edilicio Administración 2018, para su aprobación y Publicación en el periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza, ya una vez concluido el protocolo, este Municipio se registrará en dichos Ordenamientos legales para el desempeño, organización y funcionamiento del Sistema de Pensiones para el Municipio de Muzquiz, Coahuila.

Dentro del **PUNTO NUMERO NUEVE**, relacionado a la Solicitud de reforma y adición al Manual de Organización y funciones del Municipio de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza y remisión a la Comisión de Reglamentos para su elaboración y modificación en la creación de las dos nuevas direcciones.



*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*[Vertical handwritten signatures]*



*[Handwritten signature]*

## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

De acuerdo a las Disposiciones, Obligaciones y facultades del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por acuerdo de Cabildo de la sesión Ordinaria realizada el día 01 de enero del año 2018, en su punto **NUMERO SEIS**, relacionado a la designación y aprobación de las comisiones a Regidores y síndicos, se le solicita de su apoyo y colaboración como, **COMISION DE REGLAMENTACION y TRANSPARENCIA** que dignamente representan, para que realicen un **PROYECTO DE REFORMA Y ADICION AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCION DEL MUNICIPIO DE MUZQUIZ, COAHUILA.**

De lo cual una vez elaborado la Reforma y Adición, la comisión podrá notificarnos para incluir en el Orden del Día de la Siguiete sesión de Cabildo a realizarse, para que lo expongan ante el resto del Cuerpo edilicio Administración 2018, para su aprobación y Publicación en el periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza.

En el desarrollo del **PUNTO NUMERO DIEZ**, relacionado a la Solicitud de autorización en su caso para reforma y adición al reglamento interior del R. Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila.

De acuerdo a las Disposiciones, Obligaciones y facultades del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como por acuerdo de Cabildo de la sesión Ordinaria realizada el día 01 de enero del año 2018, en su punto **NUMERO SEIS**, relacionado a la designación y aprobación de las comisiones a Regidores y síndicos, se le solicita de su apoyo y colaboración como, **COMISION DE REGLAMENTACION y TRANSPARENCIA** que dignamente representan, para que realicen un **PROYECTO DE REFORMA Y ADICION AL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE MUZQUIZ, COAHUILA.**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

*[Handwritten signature]*

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*[Vertical handwritten signatures on the left margin]*

*[Vertical handwritten signatures on the right margin]*



## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

De lo cual una vez elaborado la Reforma y Adición, la comisión podrá notificarnos para incluir en el Orden del Día de la Siguiete sesión de Cabildo a realizarse, para que lo expongan ante el resto del Cuerpo edilicio Administración 2018, para su aprobación y Publicación en el periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza.

Continuando con el Orden del día en relación al **PUNTO NUMERO ONCE**, relacionado a la Propuesta para designar al **C. JAVIER ROCHA SALAZAR** como enlace Municipal con el Gobierno federal, respecto al programa de **PROSPERA**, con el objeto de lograr una mayor coordinación interinstitucional.

Se ha fijado la necesidad de nombrar para la aplicación del Programa **PROSPERA** un Enlace Municipal que debe ser respaldado por el H. Ayuntamiento para cumplir eficazmente con las funciones enfocadas a coadyuvar en el establecimiento de una buena coordinación institucional para la aplicación de este programa, cuidando la identificación de las zonas en las que se requiriera ampliar la cobertura de este beneficio de acuerdo con los criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación, además el hecho de acompañar al personal de dicha Coordinación para el levantamiento de la información en campo para la selección de posibles beneficiarios sin interferir en los procedimientos establecidos por esta Dependencia, además se reconocía la responsabilidad de apoyar en todo lo logístico para la aplicación del programa brindando una buena atención a los beneficiarios y asistiendo a realizar la entrega de los apoyos monetarios a los titulares con garantía de vigilancia y seguridad que tenemos que promover con el apoyo del Presidente Municipal.

El Enlace Municipal debe contar con un nombramiento de la administración Municipal y el cargo que tendrá será con una duración de un año a partir de su nombramiento, el cual deberá de entregarse por escrito a la Delegación Estatal de Prospera. El Enlace Municipal no debe ser reelecto ni volver a tener funciones



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin]*



## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

de enlace durante la misma administración Municipal o en periodos consecutivos de diferentes administraciones. Al concluir su periodo la autoridad Municipal nombrará a su sucesor que le dará continuidad a la aplicación y ampliación de este importante programa, estableciendo una adecuada coordinación entre el gobierno Federal, Estatal y Municipal quienes en esta etapa de nuestra historia deberán cuidar que se apliquen los lineamientos y Reglas de Operación del Programa que hoy se denomina Prospera Programa de Inclusión Social.

El enlace tendrá su domicilio ubicado en Calle Hidalgo No. 205 Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad.

Una vez que surgieron diversos comentarios al respecto y explicado los pormenores del porque Nombrar un Enlace Municipal para el Programa PROSPERA, se propone al **C. JAVIER ROCHA SALAZAR**, para que sea designado como enlace Municipal con el Gobierno federal, respecto al programa de **PROSPERA**, con el objeto de lograr una mayor coordinación interinstitucional.

El secretario del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo respecto a la propuesta para designar al antes mencionado como enlace del Programa Prospera, resultado que **DIECISIETE** de los municipales presentes emitieron **VOTO UNANIME**, incluyendo en ellos el externado por el Presidente Municipal.

**ACUERDO.-** Consecuente a lo anterior, el secretario del ayuntamiento, declara que: "ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD**" otorgar Nombramiento al **C. JAVIER ROCHA SALAZAR**, designado por el H. Ayuntamiento ejercicio constitucional 2018, como **ENLACE MUNICIPAL**, con el Gobierno federal, respecto al programa de **PROSPERA**.

Por lo que se ordena a la Secretaría que por los medios conducentes ponga en conocimiento la postura de este Ayuntamiento para efecto a quien corresponda y, se continúe con el procedimiento- **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

En el **PUNTO NUMERO DOCE.-** solicitud de incorporación a los trabajos del programa interinstitucional para el fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales.

### EXPOSICION

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED, tiene dentro de sus atribuciones:

*"Proponer a las autoridades locales competentes mecanismos que permitan mejorar el desarrollo de la capacidad de gestión pública y administrativa de los gobiernos locales..."*

Por ello, ha desarrollado el *Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales*, a fin disminuir la vulnerabilidad, erradicar la pobreza y generar acciones públicas a favor de las personas, con la visión que mandata la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

**Los Objetivos de Desarrollo Sostenible** son un plan de acción a nivel mundial que buscan adoptar medidas inclusivas que pongan fin a la pobreza, protejan el planeta y garanticen que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Los ODS se conforman por 17 temas que incluyen 169 metas y 230 indicadores globales.

Bajo esta visión, el objetivo general del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales es:

*Consolidar municipios inclusivos, resilientes y sostenibles mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos municipales; para que a través de su quehacer se ofrezca una respuesta oportuna y eficiente a las demandas de su población.*

Y sus objetivos específicos son:

- Habilitar personal del servicio público municipal que presenta áreas de oportunidad en la prestación de los servicios públicos, con base en el enfoque de competencias a fin de brindar respuestas oportunas a las demandas y necesidades de las personas.
- Desarrollar instrumentos de planeación y gestión que permitan a los gobiernos municipales tomar mejores decisiones respecto a los requerimientos y necesidades de la población.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones at the bottom.



## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

Para ello, el INAFED a través de la Dirección de Desarrollo del Federalismo realizó un estudio y análisis de la Agenda 2030 y sus ODS a fin de generar una metodología que permita delimitar la injerencia directa de las facultades constitucionales (*exclusivas y concurrentes*) de los municipios mexicanos en el cumplimiento del compromiso internacional de los 193 países que forman las Naciones Unidas. Resultado del mencionado estudio, de los 17 Objetivos que conforman los ODS, el INAFED ha seleccionado 7 de ellos con el fin de integrar 5 áreas de atención:

- Agua potable,*
- Gestión de integral de residuos sólidos,*
- Gestión integral de riesgos,*
- Equidad de género en los gobiernos municipales e*
- Instituciones eficientes, responsables y transparentes*

Estas áreas representan **7 Objetivos** de Desarrollo Sostenible, **17 metas**, correspondientes a **18 indicadores globales**, y **4 esferas de acción** que pueden ser atendidos bajo las líneas de acción diseñadas del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales.

Para ello, se han establecido hasta el momento cuatro mecanismos que serán el conducto de la asistencia técnica que otorgarán el INAFED y en coordinación con otros sujetos de la Administración Pública Federal y de la Cooperación Internacional, para los fines del Programa Interinstitucional:

- Mesa de Armonización de la normativa municipal en materia de derechos humanos.
- Modelo de atención pertinente y de calidad, desde el gobierno municipal, contra la violencia de género.
- Mesa de atención interinstitucional para fortalecer las capacidades de los gobiernos municipales en el cumplimiento de los ODS.
- Mesa de atención interinstitucional que propicie la participación política de las mujeres, el empoderamiento político de las municipalidades

Para el estado de Coahuila se ha desarrollado una estrategia que permita cubrir el 100% de los municipios (38) a fin de desarrollar instrumentos administrativos y de gestión que permitan fortalecer sus capacidades institucionales y que adicionalmente contribuyan con sus acciones gubernamentales en el cumplimiento de los ODS por parte del estado Mexicano. Bajo esta perspectiva se enlistan los instrumentos que se han detectado:



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*[Handwritten signatures and notes in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left margin and several smaller ones on the right and bottom margins.]*



**SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO  
MÚZQUIZ, COAHUILA**

- Plan de Desarrollo Municipal;
- Armonización de Bando de Policía y Gobierno con perspectiva de derechos humanos;
- Planes de reducción de Riesgos de Desastres;
- Mapas de riesgo;
- Planes de Separación de Basura Municipal;
- Presupuesto municipal; y
- Manuales de Organización para la APM
  - Perfil del Puesto, y
  - Manuales de Organización

Derivado de la programación operativa del INAFED, para la realización del primer instrumento (Planes de Desarrollo Municipal) será posible llevar la asistencia técnica para 20 municipios. EN el caso de los instrumentos restantes pueden ser calendarizados para llevarse a cabo durante el ejercicio de 2018, con el número de municipios que acuerde el INAFED con el área de Desarrollo Municipal del gobierno del estado de Coahuila.

Las fases para que los municipios participen en el Programa Interinstitucional son:

- ❖ Pronunciamiento del Cabildo de los municipios interesados a favor de la Agenda 2030 y a participar en el Programa Interinstitucional del INAFED;
- ❖ Acuerdo por parte del organismo estatal para el desarrollo municipal, respecto de los instrumentos a trabajar con los municipios que cuenten con acta de cabildo donde se manifieste su voluntad para participar en el Programa Interinstitucional del INAFED;
- ❖ Calendarización del proyecto con entregables a abril de 2018, julio de 2018 y septiembre de 2018

Los beneficios del Programa Interinstitucional para los gobiernos municipales son:

- Mejorar el desempeño del gobierno municipal
- Mejorar la toma de decisiones en el ámbito municipal a través de instrumentos que fortalecen sus capacidades institucionales
- Acceder a la asistencia técnica de organismos internacionales
- Facilitar el acceso a recursos de ámbito Internacional y nacional.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece

Administración 2018

*(Handwritten signatures and scribbles in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several on the right margin.)*



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

Una vez conocido el alcance del programa el Secretario del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo respecto al Programa interinstitucional para el Federalismo de las Capacidades de los Gobiernos Locales, resultó que **DIECISIETE** de los munícipes presentes emitieron **VOTO UNANIME**, incluyendo en ellos el externado por el Presidente Municipal.

**ACUERDO.** En este sentido el H. Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, un pronunciamiento a favor de conducir las acciones del quehacer gubernamental de este municipio bajo la Agenda 2030 y la obtención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se encuentren dentro de su ámbito de competencia.

Al respecto, y en seguimiento de este pronunciamiento el gobierno municipal de Muzquiz, Coahuila; de manera conjunta con el gobierno federal a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaría de Gobernación se incorpora a los trabajos del *Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales* a fin de diseñar instrumentos administrativos y de gestión municipal que permitan dar cumplimiento a los ODS de competencia municipal que conforman los mecanismos del Programa Interinstitucional.

Por lo que se ordena a la Secretaría que por los medios conducentes ponga en conocimiento la postura de este Ayuntamiento para efecto a quien corresponda y se continúe con el procedimiento- **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dentro del **PUNTO NUMERO TRECE**, del orden del día.- Relacionado a: solicitud de autorización para que la **C. LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA.-** Presidente Municipal, **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA.-** Secretario del R. Ayuntamiento y el síndico de mayoría, **JESUS GUERRERO GARCIA,** suscriban convenio con la Comisión Estatal de Vivienda, para participar en el programa Apoyo a la Vivienda 2018 del FONHAPO, en las modalidades de Ampliación y/o mejoramiento de vivienda en las zona urbanas y/o Rural.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

*Handwritten signature*

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018





**SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO  
MÚZQUIZ, COAHUILA**

**EXPOSICION**

A través del Programa de Apoyo a la Vivienda del FONHAPO, el Gobierno Federal otorga subsidios a los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar, con carencia de calidad y espacios de la vivienda, para que construyan, amplíen o mejoren sus viviendas.

La participación del Gobierno Estatal y Municipal contribuye a ampliar la cobertura del Programa, así como la suma de esfuerzos, incluidos los de nuestros beneficiarios, permite al gobierno federal, a través del FONHAPO, atender cada vez con mayor calidad la demanda de muchos hogares de tener o mejorar su patrimonio familiar.

Para ello se llevaran a cabo las siguientes acciones y aportaciones:

Programa: Apoyo a la Vivienda 2018 del FONHAPO

Tipo de Acción:	Recamar a Urbana	Baño Urbano	Techo Urbano	Recamar a Rural	Baño Rural	Techo Rural
Costo Unitario	\$52,500.00	\$44,500.00	\$31,200.00	\$50,650.00	\$42,650.00	\$27,520.00

No. de Acciones: **149 Acciones**

Estructura Financiera:

Recamara Urbana

Acciones	Federal	Estatal	Municipal	Beneficiario
77	\$1,905,750.00	\$952,875.00	\$952,875.00	\$231,000.00

Baño Urbano

Acciones	Federal	Estatal	Municipal	Beneficiario
14	\$290,500.00	\$145,250.00	\$145,250.00	\$42,000.00

Techo Urbano

Acciones	Federal	Estatal	Municipal	Beneficiario
27	\$394,200.00	\$197,100.00	\$197,100.00	\$54,000.00

Recamara Rural

Acciones	Federal	Estatal	Municipal	Beneficiario
21	\$564,480.00	\$237,510.00	\$237,510.00	\$24,150.00



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece

Administración 2018

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]*



# SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

## Baño Rural

Acciones	Federal	Estatal	Municipal	Beneficiario
6	\$161,280.00	\$43,860.00	\$43,860.00	\$6,900.00

## Techo Rural

Acciones	Federal	Estatal	Municipal	Beneficiario
4	\$60,000.00	\$23,500.00	\$23,500.00	\$3,080.00

La Comisión Estatal de la Vivienda se compromete a aportar la cantidad de **\$1, 600,095.00 (Un millón Seiscientos mil noventa y cinco pesos 00/100) M.N** como participación estatal, que sumada a la aportación municipal de **\$1, 600,095.00 (Un millón Seiscientos mil noventa y cinco pesos 00/100) M.N** dan la cantidad de **\$3, 200,190.00 (Tres millones doscientos mil ciento noventa pesos 00/100) M.N** como aportación total y que corresponde a la aportación local de acuerdo a las reglas de operación vigentes del programa.

Modalidad de Ejecución: **Contrato de Obra.**

La Aportación Municipal se considera como: **Subsidio.**

La Aportación de los Beneficiarios será: **En Especie (Por la Parte Federal)**

Por lo anterior se enlistan los nombres de los funcionarios con personalidad jurídica para suscribir el convenio de ejecución correspondiente:

- C. Luisa Alejandra del Carmen Santos Cadena      Presidenta Municipal.
- C. Roberto Carlos Briones Echavarría              Secretario del Ayuntamiento.
- C. Jesús Guerrero García                              Síndico Municipal.

Una vez conocido el alcance del programa el Secretario del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo respecto al Programa, resultó que **DIECISIETE** de los munícipes presentes emitieron **VOTO UNANIME**, incluyendo en ellos el externado por el Presidente Municipal.

**ACUERDO.** En este sentido el H. Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS**, la autorización para que la **C. LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA.-** Presidente Municipal, **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA.-** Secretario del R. Ayuntamiento y el síndico de mayoría, **JESUS GUERRERO GARCIA,** suscriban convenio con la Comisión Estatal de Vivienda, para participar en el programa Apoyo a la Vivienda 2018 del FONHAPO, en las modalidades de Ampliación y/o mejoramiento de vivienda en las zona urbanas y/o Rural.

Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36



# Múzquiz

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*[Handwritten signatures and notes in blue ink are scattered throughout the page, including names like 'Roberto', 'Luisa', 'Jesús', and 'Roberto'.]*



*BE*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

Dentro del **PUNTO NUMERO CATORCE**, del Orden del día, se presentó la solicitud de autorización para extender a nombre del ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila, **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, a favor de los **C.LIC. RAMIRO MAGDALENO HERNANDEZ BERMEA y HOMERO HERNANDEZ** para que lo ejerza con todas las facultades generales aún con las especiales que de acuerdo con la Ley requieran Poder o Cláusula Especial.

### EXPOSICION

El departamento Jurídico de nuestro Municipio tiene como objetivo asesorar al Alcalde y a todas las demás unidades municipales en todo lo relacionado con materias legales y representar a la Municipalidad en materias contenciosas.

Solicitando el uso de la Voz el **DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ**.- manifiesta que es responsabilidad de todo el cabildo saber la problemática laboral que se tiene a la fecha.- Por lo que le gustaría que los Asesores Jurídicos mostraran los laudos pendientes para saber la situación que guarda cada demanda laboral.

La **C. PROFRA. ERNESTINA HERNANDEZ GONZALEZ**.- menciona que ella consulto con el licenciado al sentirse preocupada sobre el estado de los laudos y en que responsabilidades podrían caer ellos, a lo que el licenciado le dio una síntesis misma que el **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**.- Secretario del R. Ayuntamiento, dio lectura al Cabildo en pleno para su conocimiento.

Al término de la lectura de la síntesis informativa, el **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**.- Secretario del R. Ayuntamiento, también expuso lo siguiente: en la administración pasada se recibieron 67 demandas, de las cuales en la administración antepasada que presidió el **DR. CIPRIANO PORTALES BERMUDEZ**, se llevó a cabo una expulsión de trabajadores masiva

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*[Handwritten signature]*



## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

de más de **35 personas**, personas que demandan al Municipio y a esas demandas se suman las demandas de personas que laboraron y despidieron en la administración que presidio el **LIC. HUGO HECTOR MARTINEZ GONZALEZ**, y de otras administraciones formándose un total de 67 demandas algunas ya con laudos, por lo que afortunadamente o desafortunadamente como les quieran llamar, cuando el tribunal les da el laudo tienen dos años para hacer la ejecutoria, pero si no lo ejecutan se pierde el laudo, ahorita a la fecha quedan aproximadamente **27 demandas**, en la administración pasada solamente se tienen dos demandas, si se tenían 67 y en esta administración se sumaron dos y solamente quedan 27 es porque se convocaron algunas personas de las cuales habían demandado al Municipio y se dialogó con ellas para llegar a un acuerdo de indemnización y de esa manera algunos retiraron la demanda, es por ello que a la fecha mediante dialogo y convenios quedan aproximadamente **27 demandas al Municipio**, es como de esta manera intervienen los Asesores Jurídicos en representación del Municipio con todas las demandas realizadas en contra del Municipio.

Haciendo uso de la voz la **C. SILVIA IDALIA MALTOS VILLARREAL.**, manifiesta que hay casos en las que en algunas demandas es una burla lo que se les ofrece mediante el convenio, por lo que solicita que dependiendo la prioridad de la demanda el municipio debe de hacerse responsable y dar lo correspondiente.

El **DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ.**- Manifestó que definitivamente que todo lo del Municipio este considerado como inembargable propiedades de bienes y muebles está bien pues no hay manera que se embargue y se quiten un bien y se venda y paguen lo correspondiente a los laudos, pero hay un problema, el Municipios, las autoridades previas y nosotros mismos estamos cayendo en un problema de responsabilidad, nosotros no somos inembargables, nosotros como funcionarios estamos cayendo en una irresponsabilidad, nosotros no tenemos manera de decir, mi actuación está sujeta



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*[Handwritten signatures and notes in blue and black ink are scattered throughout the page, including a large signature on the right side that appears to read 'Juan Manuel Sanchez Sanchez' and another on the left side.]*



*[Handwritten signatures in blue ink]*

## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

o está cubierta porque no me puedes embargar, por lo que mi acción y actuar está mal aquí, porque no hemos actuado responsablemente en acatar, el desacato es una falta mayor, y una falta mayor no solamente se va a sujetar a que nos vayan a sancionar, caemos en responsabilidades administrativas, una cosa es esto y otra en que caemos nosotros por desacato, porque no están cayendo en desacato las paredes de este Municipio o de la presidencia, estamos cayendo los que en ese momento somos los responsables del Municipio y como nos va a proteger el licenciado en ese sentido, él no nos va a proteger a los funcionarios, ellos van a proteger a los bienes y muebles del Municipio, los funcionarios realmente estamos cayendo en una irresponsabilidad, el desacato es una falta mayor pues a nosotros nos pueden enjuiciar por desacato.

Continuando con el punto en mención surgieron diversos comentarios por los miembros del H. Cabildo respecto a algunas de las demandas realizadas al Municipio, el Secretario del R. Ayuntamiento **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**.- manifiesta que por eso problemas legales y más, es que se requiere un departamento jurídico que defienda al Municipio en Pleitos y que pueda en un momento dado haga las cobranzas a nombre del mismo.

Al anterior propósito, el Secretario del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionado los miembros del cabildo respecto a la votación, resulto que **DIECISEIS** de los municipales presentes emitieron **VOTO A FAVOR**, incluyendo en ellos el externado por el Presidente Municipal; en tanto **UNA** Abstención, siendo este del C. **DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ**.

**ACUERDO**.- Consecuente a lo anterior, se declaró y tiene por acordado a nombre del R. Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2018, lo siguiente: Se **APRUEBA POR MAYORIA** de los miembros del Cabildo, otorgar **PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS**, a favor de los **C.LIC. RAMIRO MAGDALENO HERNANDEZ BERMEA** y **HOMERO HERNANDEZ** para que lo ejerzan conjunta o separadamente con todas las facultades generales aún con las

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

*[Handwritten signature in blue ink]*

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018



## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

especiales que de acuerdo con la Ley requieran Poder o Cláusula Especial en los términos del Primero y Segundo Párrafos del Artículo (3008) Tres Mil Ocho del Código Civil Vigente de Coahuila, y sus correlativos de todos los Estados de la República y, del Distrito Federal, y el artículo noveno de la Ley General de Títulos y operaciones de crédito, de manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes:

- I.- Intentar y desistir de toda clase de procedimientos judiciales, inclusive juicio de Amparo.
- II.- Para transigir.
- III.- Para comprometer en arbitrios.
- IV.- Para absolver y articular posiciones incluso de carácter laboral.
- V.- Para recusar.
- VI.- Para presentar denuncias y querellas en materia penal y desistirse de ellas cuando lo permita la Ley.
- VII.- Para coadyuvar con el Ministerio Público y para exigir la reparación civil del daño.

Por lo que se ordena a la Secretaría que por los medios conducentes ponga en conocimiento la postura de este Ayuntamiento para efecto a quien corresponda y se continúe con el procedimiento- **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

Dentro Del **PUNTO NUMERO QUINCE** solicitud por parte del Regidor **JORGE ALEJANDRO MERAZ GONZALEZ.-** Comisionado en Seguridad Pública.- por el siguiente concepto:

Instalación de Cámaras de seguridad en la Celdas y recepción de las Comandancias de las localidades de Palau y Barroteran, así como mantenimiento en las de la Comandancia de Muzquiz.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the top right]*

*[Handwritten signature 'Meraz Gonzalez' in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom]*



## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

Manifiesta el **C. JORGE ALEJANDRO MERAZ GONZALEZ**, que dicha solicitud es gestionada debido a las múltiples quejas que se han hecho manifiestas ante él, sobre el comportamiento de los Oficiales de las Corporaciones de Seguridad Publica, así como la adecuación del sistema de Cámaras que existen en la Dependencia de Seguridad Publica de esta Cabecera Municipal e instalación de cámaras en las demás localidades, y que de aprobarse se instalen en lugares apropiados estratégicos que no atenten con los Derechos Humanos de las Personas.

Comentado el Punto a tratar, el secretario del R. Ayuntamiento, procedió a someter a votación de la Asamblea el punto en mención, al efecto, el secretario del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo respecto al voto del punto quince del orden del día propuesto para esta asamblea, resulto que **DIECISIETE** de los municipales presentes emitieron **VOTO A FAVOR**, incluyendo en ellos el externado por el Presidente Municipal.

**ACUERDO.-** Consecuente a lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, declara que: "ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD**" de votos de los presentes la propuesta del **C. JORGE ALEJANDRO MERAZ GONZALEZ.-** para que se instalen Cámaras de Seguridad en las celdas y recepción de seguridad publica en Palau y Barroteran, jurisdicción de este Municipio de Muzquiz, así como la adecuación de las existentes en la dependencia de esta Cabecera Municipal.

Por lo que se ordena a la Secretaría que por los medios conducentes ponga en conocimiento la postura de este Ayuntamiento para efecto a quien corresponda y se continúe con el procedimiento- **COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

En el desarrollo del **PUNTO NÚMERO DIECISÉIS**, relacionado a: Autorización para la creación de un fideicomiso para dar cumplimiento a la Ley del Sistema de Pensiones del Municipio de Muzquiz, Coahuila.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*[Handwritten signatures and notes in blue and black ink are scattered throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones on the left and bottom.]*



## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

La Ley del Sistema de Pensiones del Municipio de Muzquiz, Coahuila, fue aprobada el 6 de septiembre del año 2017, y publicada el viernes 06 de octubre del mismo año, mediante el decreto 933, ley que marca que es de orden público y de observancia general, y que tiene por objeto regular el sistema pensionario del municipio de Múzquiz, Coahuila de Zaragoza, para lo cual de conformidad a la fracción V del artículo 3 de esta ley, se requiere que el Municipio aporte la cantidad de \$1,000.000.00, lo cual no se hizo en la administración pasada ya que no se contempló esta cantidad en el presupuesto de egresos, y que de igual manera tampoco se formó el Gabinete, quedando en la administración pasada solamente la creación de la Ley.

En virtud de ello y ya realizado diversos comentarios al respecto por parte de los ediles presentes, el secretario del R. Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo respecto al voto del punto numero dieciséis del orden del día propuesto para esta asamblea, resulto que **DIECISEIS** de los muncípes presentes emitieron **VOTO A FAVOR**, incluyendo en ellos el externado por el Presidente Municipal; en tanto **UN (1) VOTO** en contra, siendo este del C. **DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ**.

**ACUERDO.-** Consecuente a lo anterior, el secretario del ayuntamiento, declara que: "ha sido **APROBADO POR MAYORIA**" la creación de un fideicomiso para dar cumplimiento a la Ley del Sistema de Pensiones del Municipio de Muzquiz, Coahuila

Por lo que se ordena a la Secretaría que por los medios conducentes ponga en conocimiento la postura de este Ayuntamiento para efecto a quien corresponda y se continúe con el procedimiento- **COMUNIQUESE Y CUMPLASE**.

Dentro del **PUNTO NUMERO DICISIETE.-** Relacionado a la: Presentación y aprobación en su caso, del Avance de la Gestión Financiera correspondiente al Cuarto trimestre del ejercicio constitucional 2017.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*(Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones on the right and bottom.)*





## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

El secretario del R. Ayuntamiento, solicita al H. Cuerpo edilicio la autorización para que el **C. LIC. EMILIO CERNA RODRIGUEZ.-** Tesorero Municipal, **ING. EDUARDO RAMON AGUIRRE RAMOS.-** Director de Contabilidad Gubernamental. y **C.P. HUGO ALFONSO ELIZONDO SOSA.-** Contralor Municipal, ingresen a la Sala de Cabildo a exponer lo concerniente al Cuarto Trimestre del ejercicio constitucional 2017, iniciando el **LIC. EMILIO CERNA RODRIGUEZ** Tesorero Municipal, con la proyección y explicación de cada uno de los conceptos que integran el avance financiero.

En uso de la Voz, el **DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ.-** manifiesta que porque dentro del Avance Financiero, el **DAP** no se refleja como ingreso, para darle un uso contable, por lo que él se asesora en lo referente a alumbrado Público., porque debería estar ingresado.

A lo que interviene el Secretario del R. Ayuntamiento, para manifestarle que él tiene el convenio y que le puede otorgar para que revise los términos de las clausulas en el que se estableces los términos y condiciones de los servicios de recaudación respecto del DAP y su aplicación

Continuando con el Avance el Tesorero Municipal, interviene el **DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ.-** quien cuestiona en relación a la cuenta relacionada a los Servicios de Previsión social.- por qué esta en cero, por lo que existe una incongruencia ya que debería de ingresarse los servicios, ya que por previsión social en la Ley de Ingresos estipula que:

Son objeto de estos derechos los servicios médicos que preste el Ayuntamiento, los servicios de vigilancia, control sanitario y supervisión de actividades que conforme a los reglamentos administrativos deba proporcionar el Ayuntamiento, ya sea a solicitud de particulares o de manera obligatoria por disposición reglamentaria.

Las cuotas correspondientes a los servicios prestados por el Departamentos de Previsión Social serán las siguientes:

- Examen semanal médico \$ .
- Análisis general \$ .
- Certificado médico \$ .
- Examen médico para licencia de manejo \$ .
- Autorización para embalsamar unitaria \$ .
- Por practica de autopsia unitaria \$ .



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

# Múzquiz

Tierra que nos enorgullece

Administración 2018

*(Handwritten signatures and notes in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the left and another on the right.)*



## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

O de plano legalmente no se debería de cobrar esos servicios a la ciudadanía, si están estipulados que impuestos, derechos, contribución, que no este puesto en la ley de ingresos no es cobrable, por lo que en la presentación esta en cero y en la ley tiene una tarifa, por lo que se preguntaría que es lo que hace el médico, condona o qué?

Por eso precisamente reclamaba, no tenemos una entrega de recepción adecuada, porque no podemos traer a los directores para preguntarles como recibieron su departamento, el presupuesto se fija por departamento por lo tanto cada departamento debería de demostrar los recursos y si se hicieron transferencias demostrarlo con las adecuaciones en el presupuesto realizadas en cabildo.

Por lo que el **DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ.-** Solicita las aclaraciones de estas cuentas, tanto las del DAP, como la de los servicios de Previsión Social.

Realizando diversos comentarios respecto el avance financiero correspondiente al **CUARTO TRIMESTRE DE 2017** y de acuerdo al artículo 129, fracción X, del código municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, se dio a conocer al cabildo el contenido del avance financiero del **cuarto trimestre correspondiente al ejercicio fiscal 2017**, de la administración 2014-2017, por parte del tesorero municipal **LIC. EMILIO CERNA RODRIGUEZ**, y del director de contabilidad gubernamental **EDUARDO RAMON AGUIRRE RAMOS**, lo cual dio como resultado lo siguiente en cuanto a conceptos e importes según la caratula presentada así como sus descripciones.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*[Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including 'BE', 'Hidalgo', 'Juan Manuel Sanchez Sanchez', 'Emilio Cerna Rodriguez', 'Eduardo Ramon Aguirre Ramos', and 'M. Hernandez' written vertically on the right side.]*



**SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO**

ESTADO DE ACTIVIDADES <b>MÚZQUIZ, COAHUILA</b> CUARTO TRIMESTRE 2017
MUNICIPIO DE MUZQUIZ

INGRESOS	
IMPUESTOS	\$ 5,492,759.21
DERECHOS	\$ 2,374,239.34
APROVECHAMIENTOS	\$ 7,965,769.10
PARTICIPACIONES	\$ 52,819,878.72
INGRESOS FINANCIEROS Y PRODUCTOS	\$ 68,734,187.29
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 137,386,833.66</b>

EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 26,712,152.40
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 8,986,853.18
SERVICIOS GENERALES	\$ 33,886,788.91
SUBSIDIOS	\$ 952,012.13
AYUDAS SOCIALES	\$ 2,625,030.97
CONVENIOS	\$ 1,141,313.73
INVERSION PUBLICA	\$ 50,763,105.40
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 125,067,256.72</b>

AHORRO/ DESAHORRO	-\$ 56,333,069.43
-------------------	-------------------

**ACUERDO**

Una vez expuesto los conceptos e importes anteriores, se somete a votación del h. cabildo del ejercicio constitucional 2018, quienes aprueban por **mayoría de votos** de los ediles presentes, el informe de avance de gestión financiera correspondiente al **CUARTO TRIMESTRE** del ejercicio constitucional **2017**, con la abstención de voto del **C. INDALECIO GUDALUPE QUINTERO ELIZALDE**, y con dos votos en contra de los C.C. **SILVIA IDALIA MALTOS VILLARREAL** y del **DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ**, rendido por la tesorería municipal; en consecuencia se ordena a la secretaria del ayuntamiento proceda a la certificación de las constancias que integran dicho informe de avance de gestión financiera de ese **CUARTO TRIMESTRE** del año 2017, a fin de que estas sean remitidas al congreso del estado para su conocimiento, ya la secretaria de gobierno para la publicación correspondiente en el periódico oficial del estado.



*[Handwritten signatures in blue ink]*

Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

*[Handwritten signature in blue ink]*

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece.  
Administración 2018

*[Vertical handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*



## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

Infórmese de lo anterior a la tesorería y a la contraloría municipal para los efectos que a sus funciones concierne.- lo anterior conforme a lo marcado por los artículos 95 y 102 fracción v del código municipal del estado de Coahuila, en relación con los artículos 320 y 339 del código financiero de la entidad y numerales 8,9,10,18, párrafo 3 fracción i y 21 de la ley de fiscalización superior para el estado de Coahuila de Zaragoza..- **COMUNIQUESE y CUMPLASE.**

Dentro del **PUNTO NUMERO DIECIOCHO** relacionado a los **ASUNTOS GENERALES**, se trató lo siguiente:

Solicitud para que el H. Cabildo autorice a la **C. MIRIAM GALVAN TEJEDA.** Como **ENLACE** entre la Secretaria del R. Ayuntamiento, a cargo del **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**, y el Cabildo Administración 2018, que preside la **SRA. LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA**, para que a través de ella, el Cabildo y/o **COMISIONES DE REGIDORES Y SINDICOS**, reciba toda la documentación oficial, que se envíe de la Secretaria del Ayuntamiento.

Interviniendo el **C. JESUS GUERRERO GARCIA.**- quien solicita que la Secretaria del H. Cuerpo del Ayuntamiento, se enfoque solamente a funciones concernientes al Cabildo relacionados a la presidencia y no a trabajos personales.

El **DR. JESUS MANUEL SANCHEZ SANCHEZ.**- solicita considerar la la contratación de una Secretaria auxiliar a la existente para la Sala de Regidores.

El secretario del R. Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo respecto al punto a tratar, resulto que **DIECISIETE** de los munícipes presentes emitieron **VOTO A FAVOR**, incluyendo en ellos el externado por el Presidente Municipal, Consecuente a lo anterior, el secretario del ayuntamiento, declara que: "ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD**", que la **C. MIRIAM GALVAN TEJEDA.**- sea **ENLACE** entre la Secretaria del R. Ayuntamiento y el Cabildo para recibir toda documentación oficial para conocimiento de ellos.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*[Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including names like 'Robles', 'Jesus Guerra', 'Jesus Manuel Sanchez', 'Miriam Galvan', and 'Roberto Carlos Briones'. There are also some scribbles and initials in the right margin.]*



*BE*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

Continuando con el orden del día relacionado a los asuntos Generales.- El **PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA**- en su carácter de **Secretario del R. Ayuntamiento**, se dirige a ustedes, con fundamento en las facultades que le concede el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de proponerles una **FE DE ERRATAS**, al acta asentada con fecha 01 de enero del año 2018, en la cual dentro de la Hoja Foliada con el número Cuatro, dentro del Punto número Cinco del Orden del Día, por error involuntario no se plasmó el párrafo donde tomó protesta el Funcionario propuesto a Contralor Municipal.

**DICE:**

En el desarrollo del **PUNTO NUMERO CINCO**, del orden del día, relacionado a: Propuesta y votación para nombramiento en su caso de quien habrá de fungir como Contralor Municipal.

Con fundamento en lo dispuesto por el **Capítulo VI, Artículo 102, fracción I, numeral 7**, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se permite proponer al **C. HUGO ALFONSO ELIZONDO SOSA**, para que ocupe el cargo de **CONTRALOR**, pidiendo a los sesionantes consideren a votación la propuesta formulada, la que una vez sometida a ello resulto con **VOTO DE MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes la propuesta planteada.

Con **(13) TRECE VOTOS a FAVOR** y con **(3) TRES VOTOS en CONTRA** de los **C.C. JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ, SILVIA IDALIA MALTOS VILLARREAL, JORGE ALEJANDRO MERAZ GONZALEZ** y **(1) UNA ABSTENCIÓN** de Voto del **C. INDALECIO GUADALUPE QUINTERO ELIZALDE**.

Dentro del mismo punto el **DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ**, solicita se aclare la Mayoría Calificada.

Para lo cual el **Artículo 95** del Código Municipal, a la letra dice:

**ARTÍCULO 95.** Los acuerdos del Ayuntamiento se tomarán por mayoría simple de votos, salvo aquéllos en que por disposición de este código o el reglamento interior respectivo, se exija mayoría absoluta o calificada. En caso de empate el presidente municipal tendrá voto de calidad. Para los efectos de este código, se entiende por:

**I. Mayoría simple:** la mitad más uno de los munícipes presentes que sean necesarios para que la sesión sea válida.



*[Handwritten signatures]*

Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

*[Large handwritten signature]*  
**Múzquiz**  
Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*[Vertical handwritten signatures]*

*[Vertical handwritten signatures]*



## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

- II. **Mayoría absoluta:** la mitad más uno de los integrantes del Ayuntamiento.
- III. **Mayoría calificada:** las dos terceras partes de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.

### DEBE DECIR:

En el desarrollo del **PUNTO NUMERO CINCO**, del orden del día, relacionado a: Propuesta y votación para nombramiento en su caso de quien habrá de fungir como Contralor Municipal.

Con fundamento en lo dispuesto por el **Capítulo VI, Artículo 102, fracción I, numeral 7**, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se permite proponer al **C. HUGO ALFONSO ELIZONDO SOSA**, para que ocupe el cargo de **CONTRALOR**, pidiendo a los sesionantes consideren a votación la propuesta formulada, la que una vez sometida a ello resulto con **VOTO DE MAYORIA CALIFICADA** de los ediles presentes la propuesta planteada.

Con **(13) TRECE VOTOS a FAVOR** y con **(3) TRES VOTOS en CONTRA** de los C.C. **JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ, SILVIA IDALIA MALTOS VILLARREAL, JORGE ALEJANDRO MERAZ GONZALEZ** y **(1) UNA ABSTENCIÓN** de Voto del C. **INDALECIO GUADALUPE QUINTERO ELIZALDE**.

Dentro del mismo punto el **DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ**, solicita se aclare la Mayoría Calificada.

Para lo cual el **Artículo 95** del Código Municipal, a la letra dice:  
**ARTÍCULO 95.** Los acuerdos del Ayuntamiento se tomarán por mayoría simple de votos, salvo aquéllos en que por disposición de este código o el reglamento interior respectivo, se exija mayoría absoluta o calificada. En caso de empate el presidente municipal tendrá voto de calidad. Para los efectos de este código, se entiende por:

- I. **Mayoría simple:** la mitad más uno de los munícipes presentes que sean necesarios para que la sesión sea válida.
- II. **Mayoría absoluta:** la mitad más uno de los integrantes del Ayuntamiento.
- III. **Mayoría calificada:** las dos terceras partes de la totalidad de los integrantes del Ayuntamiento.

Acto continuo la Ciudadana Alcalde ante el resultado de la votación, solicita se proceda a la toma de protesta del cargo conferido al funcionario nombrado, para lo cual se ordena se haga pasar a la sala de sesión.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

# Múzquiz

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*(Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink are scattered throughout the page, including names like 'Cobles', 'Hugo Alfonso Elizondo Sosa', 'Juan Manuel Sanchez Sanchez', 'Indalecio Guadalupe Quintero Elizalde', and 'Hugo Elizondo Sosa').*



## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

Presente en la sala de cabildo el **C.P. HUGO ALFONSO ELIZONDO SOSA**, ante los regidores y Síndicos del Republicano Ayuntamiento de Muzquiz, Coahuila, ejercicio Constitucional 2018, es interrogado por la Ciudadana Presidente Municipal en el Siguiete Sentido:

***“¿Protesta Usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y la Nación?”***

A lo anterior, el profesionista referido, levantando su brazo derecho en la posición formal conocida, respondió:

**“Si Protesto”**

Luego de ello, la Presidente Municipal **LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS CADENA**, replico:

***“Si no lo hicieras así, que el Municipio, el Estado y la Nación te lo demanden”.***

En este sentido el secretario del R. Ayuntamiento, procedió a someter a votación de la Asamblea el punto en mención, al efecto, el secretario del Ayuntamiento, da fe que al ser cuestionados los presentes miembros del Cabildo respecto al voto del punto quince del orden del día propuesto para esta asamblea, resulto que **DIECISIETE** de los munícipes presentes emitieron **VOTO A FAVOR**, incluyendo en ellos el externado por el Presidente Municipal.

**ACUERDO.-** Consecuente a lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, declara que: **“ha sido APROBADO POR UNANIMIDAD”** de votos de los presentes la solicitud de la FE DE ERRATAS al acta asentada con fecha 01 de enero del año 2018, en la cual dentro de la Hoja Foliada con el número Cuatro, dentro del Punto número Cinco no se plasmó el párrafo donde tomó protesta el Funcionario propuesto a Contralor Municipal.



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36

**Múzquiz**

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink are scattered throughout the page, including names like 'Robles', 'Hidalgo', and 'Luisa Alejandra del Carmen Santos Cadena'. There are also several large blue scribbles and a signature 'Hugo Alfonso Elizondo Sosa' on the right side.]*



## SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

Continuando con el orden del día, relacionado a los **ASUNTO GENERALES**, el regidor **C. RODRIGO ANTONIO ROBLES GARCIA**.- solicita la facultad para que la Comisión de Transporte designada el pasado 01 de enero de 2018, e integrada por los **C.C. RODRIGO ANTONIO ROBLES GARCIA, MARIA DEL CONSEULO RAMOS JIMENEZ e INDALECIO GUADALUPE QUINTERO ELIZALDE**, realice los trámites necesarios solicitados en cuestión a todo lo relacionado a transporte Publico

Por lo que una vez comentado ampliamente el punto solicitado, el cabildo aprueba que sea la comisión de transporte quien realice los trámites concernientes a lo relacionado al transporte apegados a los ordenamientos legales en la materia.

Agotado el orden del día, se clausura la sesión, siendo las 23:05 horas de la fecha al inicio consignada, firmando al margen y al calce, de conformidad, los que en ella intervinieron, ante el suscrito Secretario del Ayuntamiento en funciones de Secretario de Actas según lo dispuesto por el **artículo 126, Fracción II** del Código Municipal para el Estado de Coahuila. **CONSTE.- DOY FE.**

Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36



# Múzquiz

Tierra que nos enorgullece  
Administración 2018

*[Multiple handwritten signatures in blue and black ink are scattered throughout the page, including names like 'Rodrigo', 'Robles Garcia', 'Maria del Consejo...', 'Indalecio...', and 'M. Luna...']*





# SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO MÚZQUIZ, COAHUILA

*[Signature]*  
C. LUISA ALEJANDRA DEL CARMEN SANTOS GADENA  
Presidente Municipal

*[Signature]*  
C. ALICIA ANGELICA PRUNEDA ALVAREZ  
Primer Regidor

*[Signature]*  
C. GUADALUPE ARACELI GUAJARDO LOO  
Tercera Regidora

*[Signature]*  
C. MARTHA ALICIA LEIJTERAN  
Quinta Regidora

*[Signature]*  
C. ERNESTINA HERNANDEZ GONZALEZ  
Séptimo Regidor

*[Signature]*  
C. ANGELICA MIJARES VALADEZ  
Novena Regidora

*[Signature]*  
C. SILVIA IDALIA MALTOS VILLARREAL  
Primer Regidor de Rep. Proporcional

*[Signature]*  
C. INDALECIO GUADALUPE QUINTERO ELIZALDE  
Tercer Regidor de Rep. Proporcional

*[Signature]*  
C. JORGE ALEJANDRO MERAZ GONZALEZ  
Quinto Regidor de Rep. Proporcional

*[Signature]*  
PROFR. ROBERTO CARLOS BRIONES ECHAVARRIA  
Secretario del R. Ayuntamiento

*[Signature]*  
C. JESUS GUERRERO GARCIA  
Síndico de Mayoría

*[Signature]*  
C. RODRIGO ANTONIO ROBLES GARCIA  
Segundo Regidor

*[Signature]*  
C. FERNANDO PALAO ALFARO  
Cuarto Regidor

*[Signature]*  
C. JOSE ALEJANDRO MORALES GARCIA  
Sexto Regidor

*[Signature]*  
C. LUIS FERNANDO GARCIA ANTUNEZ  
Octavo Regidor

*[Signature]*  
C. JUAN MANUEL SANCHEZ SANCHEZ  
Síndico de Minoría

*[Signature]*  
C. TANIA VANESSA FLORES GUERRA  
Segunda Regidora de Rep. Proporcional

*[Signature]*  
C. MARIA DEL CONSUELO RAMOS JIMENEZ  
Cuarto Regidor de Rep. Proporcional

*[Signature]*  
C. MARIA EUGENIA GUEDEA MUZQUIZ  
Sexta Regidora de Rep. Proporcional



Hidalgo 205 Nte.  
Zona Centro C.P. 26340  
Tel. (864) 616 02 36



Tierra que nos enorgullece

Administración 2018